Quiere presentar ante juez 12 pruebas de descargo

Por Abel Barajas

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Para apresurar su juicio, Elba Esther Gordillo solicitó al juez federal Alejandro Caballero Vértiz aceptarle al menos 12 pruebas de descargo, entre ellas ampliar su propia declaración y la de sus coacusados, así como interrogar a 2 policías y 4 funcionarios de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con fuentes judiciales, el mismo día en que Gordillo apeló la formal prisión en su contra, presentó al juez la solicitud para integrar sus pruebas en el proceso 11/2013 que le fue abierto por delincuencia organizada y lavado de dinero.

La defensa de Gordillo pidió al Juez Sexto de Distrito en Procesos Penales Federales del Distrito Federal programarle una fecha para ampliar su declaración y también interrogar a los coprocesados Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, Isaías Gallardo Chávez y José Manuel Díaz Flores.

También pidió interrogar a Augusto Bohórquez Pascual y Francisco Israel García Cervantes, funcionarios de la Administración General de Evaluación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), quienes el 21 de febrero elaboraron un dictamen sobre los presuntos desvíos en favor de Gordillo.

Igualmente, solicitó citar a declarar a Lidia Angélica Córdova Méndez y Humberto Tapia Martínez, peritos en contabilidad de la Coordinación de Servicios Periciales de la PGR y responsables de un dictamen del 22 de febrero relacionado con las transferencias de dinero del SNTE.

Con base en los datos obtenidos, Gordillo también pidió al juzgador citar a declarar a dos agentes de la Policía Federal Ministerial de la PGR que indagaron sus antecedentes y elaboraron sendos informes de investigación el 14 y 15 de febrero.

Solicitó también interrogar a los apoderados de Comercializadora TTS de México y Gremio Inmobiliaria El Provisor, señaladas por la PGR como las empresas que fueron usadas para triangular desde el sindicato el dinero que benefició la ex lideresa magisterial.

De acuerdo con la PGR, en la primera de las empresas el procesado Díaz Flores era uno de los accionistas, mientras que en la otra, que alguna vez estuvo a nombre de la madre de la ex lideresa, supuestamente se usó para adquirir las casas de Gordillo en San Diego, California, mediante transferencias desde Europa.

El juez Caballero Vértiz estudia desde el fin de semana las pruebas que Gordillo solicitó

diligenciar y en los próximos días definirá cuales acepta y a quienes les girará los respectivos citatorios. Los procesados tienen la posibilidad de ampliar su pedido de pruebas de descargo.

Gordillo está internada en el penal femenil de Tepepan, luego de haber sido detenida el 26 de febrero pasado en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México.

En la diligencia de declaración preparatoria, la ex dirigente magisterial se reservó su derecho para hacer cualquier manifestación.